

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Diego Cayota, mediante acceso a la información pública, solicita contestar las siguientes preguntas:

- i) **Detallar la inversión en publicidad del ministerio por año desde 2015 a la fecha (incluido lo gastado en 2020). Detallar el gasto total de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.**

Año	Adjudicado (\$)
2015	5.950.054
2016	17.820.651
2017	8.167.718
2018	5.279.617
2019	9.666.488
2020	4.576.264
Total período	51.461.242

- ii) **Detallar los gastos por año y por soporte publicitario utilizado.**

En el caso de pautar en medios de comunicación detallar la inversión en cada medio por año desde 2015 a la fecha

En cuanto al detalle de gastos por año, surge de la respuesta a la pregunta anterior. Respecto a lo demás, **fueron discriminados montos por proveedor únicamente en aquellas compras en que fueron contratados medios de comunicación, conforme a lo solicitado por el interesado.**

Durante el año 2015, fueron contratadas agencias publicitarias. Las mismas fueron Amen S.A., Media Office S.A., Uva Creativos Ltda, Cassar SA (Via Cartel). Asimismo se contrató al SODRE.

Durante el año 2016 fueron contratadas agencias publicitarias y medios de comunicación. Las agencias fueron Sr. Miyagi S.R.L., Plenaser S.A., Amen S.A., además de aquellas que participaron en la Compra N° 895, cuyo detalle desglosado se adjunta, en la medida que también involucra a medios de comunicación:

	Compra N° 895
--	---------------

Creatividad	Amen SA	\$579.500
Producción	Productora Poncho	\$991.128
	Diser Ltda	\$97.600
Impresos	El País	\$1.022.000
	IMPO	\$114.924
Medios TV	Amen SA	\$4.710.614
Prensa	El País	\$170.800
	El Observador	\$75.640
	La República	\$61.000
	La Diaria	\$69.080
	Búsqueda	\$94.428
	Brecha	\$131.760
	Crónicas	\$79.300
	Caras y Caretas	\$51.240
Total Adjudicado		\$8.249.014

Con relación al período 2017-2019, dicha información ya ha sido publicada en la página web del Ministerio, conforme surge del siguiente enlace <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/2020-12/Martina%20de%20Brun.pdf>

En cuanto al año 2020, es posible desglosar las siguientes campañas:

a) Campaña de vacunación “A la gripe, ponle el brazo”

En el 2020 a través de la Licitación Abreviada N° 84/2020 se realizó llamado empresas de comunicación interesadas en proveer diseño, realización y plan de medios para campaña de vacunación de la gripe, la que fue adjudicada a la agencia Corporación Publicitaria Sociedad Anónima.

El desglose de proveedores de esta campaña, según lo informado por la co-contratante, es el siguiente:

Medio contratado	Inversión (\$)
Canal 4,10 y 12	1.065.072
(*) Canal 5	257.952
Red TV, Canal 11 Maldonado, Canal 3 Colonia	219.739
3 radios AM y 5 FM (Aire FM, Del Sol, Azul, Inolvidable, Metrópolis, Montecarlo, Sarandí, Oriental)	327.708
(*) Radio Uruguay, Clásica, Emisora del sur, Cadena radios pública interior	104.640
Informativo Red Oro y CORI – más tanda rotativa en 27 AM y 20 FM	195.233
Diarios locales de 11 departamentos con Covid	114.950
Digital – El País /Floating Botton 50.000 ROS EPD + Canales Display	24.000

150.000	
Digital – El Observador / Compra de 250.000 impresiones + 4 envíos	23.700
Facebook	131.760
Instagram	157.014
YouTube	153.720
Display (El Observador - El País)	148.329
Adwards	49.410
Programática	134.505
Total contratación de medios IVA incluido	3.107.732

(*) Total - Ley TNU/RNU 20% - \$ 362.592

b) Campaña “Plan Nacional Coronavirus”

El objetivo de la misma fue sensibilizar y alertar a la población sobre los síntomas y medidas a adoptar para el evitar el contagio y la propagación de COVID-19.

El desarrollo creativo de la campaña estuvo a cargo de la Agencia Notable y la estrategia en redes sociales a cargo de la Agencia Cardinal. Ambas agencias donaron sus honorarios, teniéndose que pagar los productos tercerizados, la publicidad en redes sociales, Mediciones y Mercados.

Agencia	Detalle	Inversión (IVA incluido)
Notable	Filmación Traducción lengua de señas	36.600
Notable	Costo locutora 4 animaciones para TV e internet	102.179,88
Cardinal	Realización del micrositio	236.070
Cardinal	Pauta en Facebook	114.680
Mediciones y Mercado	Servicios A/V auditor. TV y Radio	92.476
TOTAL		582.005,88

c) Campaña Plan de vacunación regular “Un minuto para vos, hace la diferencia para todos”

Fue desarrollada a pedido de la Unidad de Inmunizaciones de la División Epidemiología, ya que desde la declaración de situación de emergencia nacional sanitaria por Covid-19 en el pasado mes de marzo, muchas de las actividades de vacunación debieron adaptarse a ese nuevo contexto sanitario y de movilidad restringida tendientes a garantizar la seguridad de los usuarios y el personal de salud. El desarrollo creativo de la campaña estuvo a cargo de la Agencia ALVA Creativa SRL.

Medio	Emisiones diarias	Pantallas	Inversión
Red pagos total	10296	286	51.240
Abitab Montevideo	10395	236	26.254

Abitab Interior	10620	231	15.555
Pantalla IMPO	30	1	9150
Total contratación IVA incluido			102.199

iii) Detallar la cantidad de suscripciones a medios de comunicación al 1° de marzo - detallando la cantidad por medio- y en caso de que eso haya cambiado, solicito la cantidad de suscripciones vigentes detallando la cantidad por medio de comunicación

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Comunicaciones, en dicha repartición, a partir de mayo se cancelaron suscripciones a los siguientes medios periodísticos escritos: El País, El Observador, La República, Búsqueda, La Diaria, Crónicas y Caras y Caretas.

En esa fecha se pasa a una suscripción digital de los siguientes medios: El País, El Observador, Búsqueda, La República, Brecha, La Diaria y La Mañana.

Asimismo, se continuó con la suscripción al clipping de prensa, servicio brindado por GlobalNews por un total de \$ 113.868 correspondiente a los meses de enero a junio del 2020. Cabe aclarar que se dio de baja el servicio.

En la Secretaría de Ministro y Subsecretario se recibe a partir de abril los siguientes medios en formato papel suscripción de los medios El País, Crónicas, Búsqueda y La República. Se canceló la suscripción de Brecha, Caras y Caretas y El Observador.

Anterior a abril de 2020, se recibían todas las suscripciones mencionadas (las que se reciben actualmente y las que se cancelaron) por 3 ejemplares y de lunes a viernes para 3 jerarcas: Ministro, Subsecretario y Director general. En la actualidad se recibe solo un ejemplar de lunes a viernes según se detalló.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Diego Cayota, cédula de identidad 5.043.351-0 al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre i) inversión en publicidad del Ministerio por año, desde 2015 a la fecha detallando el gasto total de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; ii) los gastos por año y por soporte publicitario utilizado. En el caso de pautar en medios de comunicación detallar la inversión en cada medio por año desde el 2015 a la fecha; iii) la cantidad de suscripciones a medios de comunicación al 1° de marzo- detallando la cantidad por medio y en caso de que eso haya cambiado, se solicita la cantidad de suscripciones vigentes, detallando la cantidad por medio de comunicación; iv) si la información no se encuentra tal como realiza la petición, se solicita se envíe como consta en los registros;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado con excepción de la información que no se encuentra en poder de este Ministerio, rigiendo para ello lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, referente a la solicitud efectuada por el Sr. Diego Cayota, cédula de identidad

5.043.351-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6671/2020

VF

Se otorgó el N° Res DIGESE 4-2021